

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **014**

Fecha: 22/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2009 0003	Ejecutivo con Título Hipotecario	LINDA JOHANA - SERRANO SILVA	NELLY GOMEZ AMOROCHO	Auto de Tramite NO ACCEDER a la solicitud de impulso procesal, efectuada por la parte ejecutante.	21/02/2024	4
54001 31 03 003 2010 00250	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	DAVID AGUSTIN FUENTE DE LA PUENTE	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$271.499.500,01) a corte del 07 de febrero de 2024.	21/02/2024	1
54001 31 03 003 2011 00260	Ejecutivo Singular	BONANZA 2000 AGROPECUARIA LTDA	ORLANDO-CRUZ HERRERA	Auto que Ordena Correr Traslado CORRER TRASLADO a las partes por el termino de tres (3) días, del avalúo comercial del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-115276, rendido por la profesional ROCIO DEL PILAR BAUTISTA VARGAS; TÓMESE NOTA del embargo del remanente o de los bienes de propiedad del demandado ORLANDO CRUZ HERRERA (Q.E.P.D), que por cualquier causa se llegaren a desembargar ordenado en su momento por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cúcuta.	21/02/2024	3
54001 31 03 003 2012 00033	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	RAMON ANTONIO NORIEGA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$376.806.742,02) a corte del 06 de febrero de 2024.	21/02/2024	1
54001 31 03 003 2014 00077	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	SAUL - SOLANO VILLAMIZAR	Auto de Tramite REQUERIR a la Inspección de Control Urbano liderada por el Dr. EDGAR ARMANDO ROSO VERA, a efectos de que informe a esta unidad judicial los resultados del Despacho Comisorio 2017-022 de fecha 04 de mayo de 2017, librado para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 260-243851 y asignado por la Subsecretaria de Concertación Ciudadana de la Alcaldía de Cúcuta mediante acta No. 004 del 13 de marzo de 2018, por lo dicho en la parte motiva del presente proveído. Librese la correspondiente comunicación.	21/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2016 00242	Ejecutivo Singular	SERVIVIOS DE ALIMENTACION ESPECIALIZADOS Y COMPLEMENTARIOS S.A.	UNIPAMPLONA IPS	Auto Interlocutorio ABSTENERSE de momento a definir sobre la entrega de los depósitos judiciales hasta tanto no se allegue por parte del Juzgado 4° Laboral del Circuito de Cúcuta desde su proceso ejecutivo Laboral a continuación de Ordinario radicado bajo el No. 54-001-31-05-004-2017-00477-00, seguido por JHON JAIRO CONTRERAS CASTRO contra la aquí demandada IPS UNIPAMPLONA EN LIQUIDACION, la liquidación definitiva y en firme, debidamente especificada, del crédito que ante él se cobra y de las costas a fin de entrar a realizar la distribución entre los acreedores.	21/02/2024	1
54001 31 53 003 2016 00242	Ejecutivo Singular	SERVIVIOS DE ALIMENTACION ESPECIALIZADOS Y COMPLEMENTARIOS S.A.	UNIPAMPLONA IPS	Auto decide recurso NO REPONER el numeral primero del auto de fecha 25 de agosto de 2023; OFICIAR Juzgado 4° Laboral del Circuito de Cúcuta para que remita con destino al presente proceso la liquidación definitiva y en firme, debidamente especificada, del crédito que ante él se cobra y de las costas, dentro del proceso Ejecutivo Laboral a continuación de Ordinario radicado bajo el No. 54-001-31-05-004-2017-00477-00; OFICIAR Juzgado 4° Laboral del Circuito de Cúcuta para que informe que juzgados en razón de la medida decretada mediante auto del 13 de junio de 2022 tomaron nota del embargo y si pusieron a disposicion dineros en favor del ejecutante al interior del proceso Ejecutivo Laboral a continuación de Ordinario radicado bajo el No. 54-001-31-05-004-2017-00477-00; OFICIAR Juzgado 4° Laboral del Circuito de Cúcuta para que informe que juzgados en razón de la medida decretada mediante auto del 13 de junio de 2022 tomaron nota del embargo y si pusieron a disposicion dineros...VER AUTO	21/02/2024	2
54001 31 53 003 2018 00303	Sin Tipo de Proceso	JOSE MAURICIO LOPEZ GONZALEZ	ACREEDORES VARIOS	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO del presente tramite de reorganización empresarial propuesta por parte de la GABRIEL DELGADO; DECLÁRESE TERMINADO el presente proceso...VER AUTO.	21/02/2024	1
54001 31 53 003 2019 00253	Abreviado	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Pone en Conocimiento INCORPORESE al proceso, la Carta Catastral del predio con matrícula inmobiliaria No. 260-67655 y cédula catastral No. 540010108000016670001000000000 denominado El Rodeo, solicitada mediante oficio No. 2023-2602 del 15 de diciembre de 2023, allegada por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Cúcuta; RECONOZCASE a la Dra. SARA PATRICIA MAYORGA PULIDO como apoderada judicial de la demandada CORPORACION MINUTO DE DIOS.	21/02/2024	1
54001 31 53 003 2020 00052	Ordinario	MARITZA MONTAÑO CASTRO	COOTRANSFORNORTE	Auto Aprueba Liquidación del Crédito APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte actora en el proceso de la referencia, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$294.143.200), a corte del 06 de febrero de 2024.	21/02/2024	6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2021 00083	Ordinario	LINA ANDREA OSSA MAYA	EMPRESA EDYKA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto de Tramite NO TOMAR NOTA de la solicitud de embargo de remanente efectuada por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de esta ciudad, por cuanto el proceso que cursa en este despacho judicial, es uno de naturaleza declarativo dentro del cual no se encuentra previsto al embargo de bienes de propiedad del demandado, lo anterior por lo motivado en este auto. LIBRESE comunicación en este sentido con destino al proceso 2023-00120.	21/02/2024	1
54001 31 53 003 2023 00217	Ejecutivo Singular	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS S.A.S. -CRA S.A.S.	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	21/02/2024	2
54001 31 53 003 2023 00323	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RONALD CAMILO CAMARGO GARCIA	Auto Interlocutorio ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 07 de noviembre de 2023; CONDENAR en costas a la parte demandada.	21/02/2024	1
54001 31 53 003 2023 00362	Liquidacion Obligatoria	YOFRE HERNAN PARADA LEON	ACREEDORES VARIOS	Auto Interlocutorio TENGASE POR INCORPORADO al presente tramite, el proceso ejecutivo identificado con el radicado No. 54-001-40-03-008-2023-00557-00 remitido por el Juzgado Doce Civil Municipal de esta ciudad; REQUIERASE al promotor- deudor designado YOFRE HERNAN PARADA LEON, para que en el término de 30 días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, cumpla con lo enlistado en los numeras 5, 6, 7, 9, 10 y 14 del auto adiado el 29 de noviembre de 2023, debiendo allegar la prueba que de cuenta de ello, so pena de dar aplicabilidad a la figuración reglada en el numeral 1° del artículo 317 del C.G.P.	21/02/2024	1
54001 31 53 003 2024 00003	Ordinario	VICTOR MANUEL - ARDILA SOTO	CARLOS ENRIQUE - ARDILA SOTO	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR el mensaje de datos adiado del 13/02/2024 (archivo No. 030), la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución De Tierras Despojadas; AGREGAR el correo fechado del del 20/02/2024 (archivo No. 031) la Unidad de Victimas...VER AUTO.	21/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA